UNIDAD EJECUTORA DIRECCION TERRITORIAL OCAÑA **DIRECCIÓN TERRITORIAL** OCAÑA

En la ciudad de Ocaña, se reunieron las siguientes personas: el señor LUIS ANDRES REYES VILLALBA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 93.133.436 de Cúcuta - Norte de Santander, en su calidad de Representante Legal de la firma FORMAS DE INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S., con NIT 830143733-5, quién para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA y el Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.507.742 expedida en Cúcuta - Norte de Santander, en calidad de Director Territorial Ocaña del Instituto Nacional de Vías, con el fin de efectuar la liquidación del contrato No.1803 del 31-05-2023 en cumplimiento de la Resolución de Liquidación vigente.

CONTRATO No. **1803 del 31/05/2023** FECHA INICIO **16/06/2023**

CONTRATISTA FORMAS DE INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S. FECHA FINALIZACIÓN **28/07/2023**

OBJETO DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-25 EN LA CARRETERA OCAÑA - ALTO DEL POZO, COD 7008, DEL PR0+0000 AL PR 69+0000, A CARGO DE LA TERRITORIAL OCAÑA

CUADRO 1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES INCLUIDO IVA

CONTRATO No. Y AÑO		PLAZO HASTA (Día/Mes/Año)	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
1803	2023	16/08/2023	$ 88.940.600,00	$ 88.940.600,00

CUADRO. 2 SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.	S	AS	FECHA	PERIODO		DURACIÓN	FECHA REANUDACIÓN
				DESDE	HASTA	Días	
TOTAL							

S=Suspensión.
AS=Ampliación de suspensión.
R=Reanudación.

CUADRO 3. VALOR EJECUTADO POR EL CONTRATISTA

DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
Valor total del contrato	$ 88.940.600,00
Valor básico:	$ 74,740,000,00
Valor IVA:	$ 14,200,600,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 88.940.600,00

OBSERVACIONES

DESCRIPCIÓN	VALOR ($)
Valor básico pagado:	$ 74,740,000,00
Valor IVA pagado:	$ 14,200,600,00
VALOR TOTAL PAGADO ($):	$ 88.940.600,00

OBSERVACIONES

VALOR POR; (AIU): () % U: () % IVA: (19) %:

Valor correspondiente de IVA ($): $ 14,200,600,00

Valor pagado por IVA ($): $ 14,200,600,00

ANTICIPO SI ○ NO ●

PAGO ANTICIPADO SI ○ NO ●

AMORTIZADO SI ○ NO ●

LEGALIZADO SI ○ NO ●

Valor Concedido ($) Aplica SI ○ NO ●

Valor Amortizado y/o Legalizado ($) Aplica SI ○ NO ●

CUADRO 5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN	VALORES ($)	
Valor total Básico ejecutado	$ 74,740,000,00	
Valor total Básico pagado por facturas de pago		$ 74,740,000,00
Valor correspondiente a IVA	$ 14,200,600,00	
Valor pagado por IVA		$ 14,200,600,00
SUMAS IGUALES:	$ 88.940.600,00	$ 88.940.600,00

SALDO REGISTRO PRESUPUESTAL No. 600823 FECHA: 01-06-2023

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA APLICA SI ○ NO ●

(*) En caso de aplicar saldo a favor del contratista por favor especificar el valor ($)

SALDO A FAVOR DEL INVIAS APLICA SI ○ NO ●

(*) En caso de aplicar saldo a favor del Invias por favor especificar el valor ($)

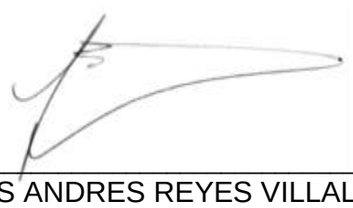
NOTA

El presente contrato **no** cuenta con saldo del registro presupuestal por cancelar

CUADRO 6. DOCUMENTOS APORTADOS EN LA LIQUIDACIÓN:

No.	DESCRIPCIÓN	FOLIOS
1	Contrato principal.	5
2	Registro Presupuestal N° 600823 del 01-06-2023	2
3	Orden de inicio del contrato impartida con oficio No. DT-OCA 66627 de fecha 28 de octubre de 2022	2
4	Acta de Entrega y Recibo Definitivo de fecha 28-07-2023	2
5	Reporte de pagos del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION.	2
6	Certificación expedida por el Interventor sobre la verificación del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.	1
7	Anexo de modificación de la garantía única de cumplimiento ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes.	1
8	Acta de aprobación del anexo de modificación de la garantía única de cumplimiento ampliada y prorrogada según los términos contractuales vigentes y su registro en la plataforma del SECOP.	3
9	Otros.	0
TOTAL, FOLIOS		18

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023)



LUIS ANDRES REYES VILLALBA
REPRESENTANTE LEGAL
FORMAS DE INGENIERÍA & ARQUITECTURA S.A.S.



Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELÍAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial INVIAS Ocaña

Proyectó y Elaboró: Dra. Mary Rosa Paredes Asaf
Vo.Bo. Ing. Elias Jaimes Fernandez

NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE

TIPO	#	FECHA	TITULO
N.C (*)		20/07/1991	Constitución Política de Colombia. Fuente: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
Ley	80	28/10/1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Fuente: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0080_1993.html
Ley	1150	16/07/2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos y las demás normas que lo reglamenten. Fuente: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1150_2007.html
Ley	1474	12/07/2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. Fuente: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
Ley	1882	15/01/2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. Fuente: http://www.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/ley-1882-2018
Decreto	1082	26/05/2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.Fuente: https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_1082_2015.htm
Manual de Contratación INVIAS		8/04/2015	Art.26.9. Documentos para la liquidación de los contratos.

(*) N.C: Norma constitucional.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
1	12/08/2019	Se crea el formato de acuerdo con solicitud verbal de la Funcionaria: Clara Inés Guavita de la Subdirección Administrativa-Grupo Apoyo Logístico en razón de la respectiva necesidad y una vez revisado se pasa a realizar las gestiones a lugar.